



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

DAR TERMINO A INVESTIGACION SUMARIA.

Vallenar, 02 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3465

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2598 de fecha 15 Septiembre de 2015, que ordena Investigación Sumaria, sobre Factura que se encuentra impaga de la Distribuidora de Productos Diprolab Ltda.
- 2.- Solicitud Prórroga de plazo, de fecha 28 Septiembre de 2015, enviada por la Fiscal para finalizar Investigación.
- 3.- La necesidad de dar término a este proceso.
- 4.- Lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 133 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

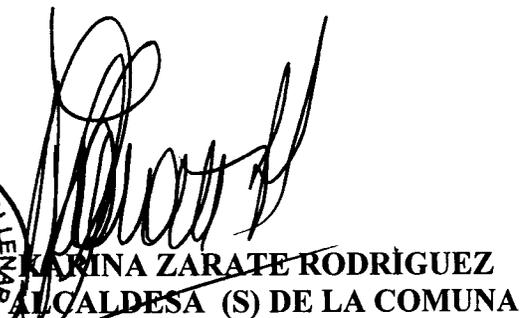
DECRETO:

- 1.- Prorréguese el plazo, por 10 días, a contar del 28 Septiembre de 2015, para dar término a Investigación Sumaria, ordenado por Decreto N° 2598 de fecha 15 Septiembre de 2015, que ordena Investigación Sumaria, sobre Factura que se encuentra impaga de la distribuidora de Productos Diprolab Ltda.
- 2.- La Investigadora deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Investigadora
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/GGC/mmg.-